



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070

San Isidro, 01 MAR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorandum N° 051-2010-0800-GAF/MSI de fecha 25 de febrero de 2010, mediante el cual el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que la Sra. Bertha Patricia Alarcón Alvizuri, Subgerente de Logística y Servicios Generales hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 10 de marzo de 2010.



Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, desde el 01 hasta el 10 de marzo de 2010, las funciones de Subgerente de Logística y Servicios Generales a doña **MONICA MILAGROS ARRIOLA MORALES**, en adición a sus funciones como Jefe del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

